



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

ANEXO A LA GUÍA DOCENTE

42555 PRÁCTICA SOCIAL

SD

I.- PROFESORADO.

PROFESOR COORDINADOR	
RODRIGUEZ PASTOR, GUILLERMO E.	guillermo.rodriguez@uv.es
PROFESORADO	
ALFONSO MELLADO, CARLOS L.	Carlos.L.Alfonso@uv.es
CUCARELLA LOZANO, JORGE FRANCISCO	jcucarella@cucarella-abogados.es
FABREGAT MONFORT, GEMMA	Gemma.Fabregat@uv.es
GARCÍA ORTEGA, JESÚS	Jesus.Garcia-Ortega@uv.es
LALAGUNA HOLZWARH, ENRIQUE	Enrique.Lalaguna-Holtzwarth@uv.es
MONTERDE HERNÁNDEZ, FRANCISCO	fmonterde@monterdeabogados.es
OLAYA PORTOLÉS, MANUEL	manuel.olaya@gabinetebegur.com
OLMEDA FREIRE, GLADYS B.	Gladys.Olmeda@uv.es
PÉREZ ALBALATE, SABINA	sabina.perez@icav.es
RODRIGUEZ PASTOR, GUILLERMO E.	Guillermo.Rodriguez@uv.es
SOLANO COSTA, SATURNINO	saturninosolano@icav.es

II.-TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

PRÁCTICA SOCIAL

III.- OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE METODOLOGÍA, DOCENCIA, EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.

a. Metodología.

No existen observaciones complementarias.

b. Docencia.

Las sesiones tienen un contenido fundamentalmente práctico, basado en el desarrollo de casos. Dada la limitación de tiempo para afrontar los diferentes contenidos, previamente a la asistencia de la clase, los estudiantes deben realizar dos tareas:

a) De un lado, dado que el profesor se limitará a desarrollar una breve introducción del tema, es de todo punto necesario un análisis previo de las fuentes normativas implicadas en cada tema, así como la lectura de los materiales complementarios que se hayan propuesto. Además, en función del nivel que cada uno haya adquirido durante los estudios de grado, puede ser conveniente recurrir a uno cualquiera de los manuales que constituyen referencias en el grado, los que las editoriales especializadas han publicado en relación con el acceso a la abogacía (Practicum Ejercicio de la Abogacía, etc.) o las obras de consulta habitualmente utilizadas por los profesionales (GPS Laboral, Memento social, etc.).

b) Es, de otro, necesario leer y trabajar mínimamente los casos prácticos que se proponen para cada sesión. El tiempo de clase es escaso y se desaprovecha si se ha de perder en leer el caso y abordarlo desde el principio.

c. Evaluación.

El 70 % de la nota final se evaluará mediante un examen final teórico-práctico tipo test. El examen, que se hará en las aulas asignadas, se realizará en el aula virtual a la que se accederá mediante ordenador personal.

El 30 % reservado para la evaluación continua se distribuye de la siguiente manera:

– 10 %: Puntuación de los ejercicios de autoevaluación (test de repaso de 10/15 preguntas) que serán propuestos a lo largo de las sesiones. A la finalización de cada uno de los test el alumnado sólo podrá ver la calificación del mismo.

– 20 %: Actividad de preparación y formalización de demanda ante el orden social.

La puntuación suficiente obtenida en la evaluación continua se conserva para la segunda convocatoria. Los estudiantes que no hayan obtenido puntuación suficiente, podrán recuperar mediante los ejercicios que se propondrán el día del examen.

d. Bibliografía.

No existen observaciones complementarias.